



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ARCOS DE JALÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2018, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal nº 16, reguladora de la cesión de uso de las instalaciones de titularidad municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Lugar de exposición: Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento ([arcosdejalon.se-deelectronica.es](http://arcosdejalon.se-deelectronica.es)).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Arcos de Jalón, abril de 2018.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Malina.

1024

BOPSO-45-18042018